



hacer familia 20 AÑOS



hacer familia!
AHORA EN DIGITAL
¡Suscríbete!



Hacer Familia TV

Buscar

Actualidad Embarazo Bebés Niños Adolescentes Pareja Mujer Educación Salud y Nutrición Ocio Motor



COLEGIO CATÓLICO
SAN JUAN EVANGELISTA
EN EL BARRIO DE LOS PERRAÑOS, TORREÓN DE ARAGÓN



UNIVERSITY OF
CAMBRIDGE



beda

Claves para la guarda y custodia de los niños

0
0



Foto: THINKSTOCK [Ampliar foto](#)

hijos para garantizar su bienestar.

La patria potestad de los padres

La patria potestad es el conjunto de derechos y obligaciones que los **padres** tienen sobre sus hijos, hasta que no alcancen la mayoría de edad o estén emancipados. Los padres con su firma o su consentimiento han de decidir sobre todas las cuestiones que afecten a sus hijos: línea educativa, **actividades escolares** y/o **extraescolares**, compras, ventas, etc..

La patria potestad se ejerce siempre de forma conjunta por ambos progenitores, sin que ninguno pueda decidir unilateralmente. De existir un conflicto entre los progenitores en cualquier aspecto de la vida de los menores, deberán acudir a un proceso judicial específico que existe al efecto y será el juez quién acordará quién de los progenitores está decidiendo lo más correcto para los **menores** en ese conflicto.

El cuidado de los hijos o la Guarda y Custodia

Otro concepto importante en el derecho de familia es el de Guarda y Custodia, que se refiere a una obligación que comprende exclusivamente el cuidado diario de los hijos en aspectos como el alimento, el vestido, la **higiene**, la puntualidad y la asistencia al **centro escolar**. El resto de decisiones son objeto de la Patria Potestad y deben adoptarse de mutuo acuerdo por los progenitores.

La Guarda y Custodia puede ejercerse por ambos progenitores, es la **Custodia Compartida**, denominándose entonces Régimen de Estancias el tiempo que los progenitores pasan con sus hijos. La Guarda y Custodia puede ser ejercida por uno sólo de los progenitores, en cuyo caso el tiempo que el progenitor no custodio pasa con sus hijos se llama Régimen de Visitas.

Régimen legal en España

El Código Civil Español da preferencia a la custodia exclusiva de un solo progenitor, si bien acepta la compartida siempre que estén de acuerdo ambos progenitores o se pruebe que no perjudica el interés del menor.

La Custodia Compartida es tratada por el Código Civil como algo excepcional, sin embargo, la tendencia actual de los Tribunales en toda España es apostar por la guarda y custodia compartida.

El Código Civil Español rige en todas las Comunidades Autónomas excepto en las de Aragón, Cataluña, Navarra y Comunidad Valenciana. En estas comunidades tienen una Ley propia que establece la Guarda y Custodia Compartida como el sistema básico, revirtiendo los requisitos de prueba, pues en estas Comunidades solo puede denegarse la Compartida si se prueba que perjudica al menor y no al contrario, como ocurre en las otras Comunidades donde rige el Código Civil Común.

En la Comunidad Autónoma de Navarra, la Ley no se decanta por ninguna de las dos formas de

Ante la promulgación de Leyes en algunas Comunidades Autónomas sobre aspectos del derecho familiar, lo cierto es que existe cierta confusión entre los conceptos de Guarda y Custodia de los niños, Patria Potestad, Custodia Compartida y Régimen de Visitas, términos que se generan cuando la pareja se disuelve tras una separación o **divorcio** y es preciso legalizar la situación de los

¡Regístrate!
en la web y recibe un
ejemplar gratis

EL BLOG DE HACER FAMILIA



Conciliar, 5 ideas para madres y padres
trabajadores

Final de Stock
2014
30% dto. 1.500 uds.

Descúbrelo

¡Suscríbete!
y llévate un regalo

Blogs Amigos



Familia Actual

Las fotos de la porno-venganza

Apego & Asombro

La tecnología revolucionará la educación.
¿Sí o no?



Makeup Craze

My French Palette, lo nuevo de Lancôme
para esta primavera

[Ver todos los blogs amigos...](#)

custodia, si bien las regula y establece la custodia compartida como la opción preferente, salvo que se probara que la exclusiva es más conveniente. Si bien hace ya años que se hallan vigentes estas Leyes propias en Aragón (2011), Cataluña (2010), Navarra (2011) y Comunidad Valenciana (2011) y a pesar de los avances en la materia, nos encontramos aún con reticencias en algunos juzgados para otorgar la Guarda y Custodia Compartida, al persistir en los jueces los criterios de prueba fijados por el Código Civil Común.

Sonia Frouchtman y Berta Molina, abogadas del Departamento de Derecho de Familia y Sucesiones de Bufete Escura

Seguir a @hacerfamilia 6,685 seguidores

Facebook Correo Twitter Imprimir Más...

Artículos Recomendados



10 consejos para vivir un buen noviazgo



Castigos: 10 errores típicos de los padres



El efecto Pigmalion y sus consecuencias negativas en los...



Las inteligencias múltiples y sus beneficios en el...



Animales y embarazo: qué hacer con nuestra mascota



5 ideas para celebrar el día de San Valentín con...

Videos Destacados



Cómo conseguir que el bebé esté tranquilo en la cuna



La motivación en la educación



Qué pasa si un bebé no duerme las horas que necesita

Cómo conseguir que el bebé esté tranquilo en la cuna



Especialistas en organizar El Camino de Santiago En Familia

Síguenos En Las Redes Sociales

M'agrada 5,2 mil

Seguir 6,685 seguidores

YouTube 7 k

Seguir 3.375

Cine En Familia



Diez mitos sobre el matrimonio

Las personas contraen matrimonio fruto de una decisión o de un acuerdo, pero se trata de un acuerdo aventurado o desconocido pues nadie sabe que deparará a la pareja.



10 trucos para ser un experto en lenguaje emocional

Ser un experto en lenguaje emocional tiene muchos beneficios, genera un gran impacto sobre nuestro interlocutor y hacerlo correctamente tiene sus secretos.



La pareja y sus 3 mundos: el tuyo, el mío y el nuestro

Encontrar las propias respuestas a estas preguntas es esencial para el éxito y la supervivencia de la pareja. El tiempo que dediquemos a ello ¡lo vale!



La custodia compartida

Para facilitar el bienestar de los menores tras un divorcio, se ha instaurado en España la nueva Ley de Divorcio centrada en la custodia compartida.